

Los dependientes que paguen sus cuidados profesionales tendrán derecho a prestación

El Iccas dará, con 15 años de retraso, entre 300 y 715 euros al mes cuando el sistema público no pueda prestar el servicio. El PP ya avanza que en las Cuentas no hay dinero para ello

DANIEL MARTÍNEZ

SANTANDER. La Ley de Dependencia se aprobó en 2006 y contemplaba una serie de ayudas a las que podían acceder las personas que fueran reconocidas con esa condición. En el amplio catálogo de actuaciones aparecía lo que se denominaba 'prestación vinculada al servicio', una aportación económica que tendrían que recibir las personas cuando estas se hacían cargo del pago de su propio servicios de atención residencial, atención diurna o ayuda domiciliaria en aquellos casos en los que el sistema público no puede prestarlo. Por falta de personal, de plazas... Después de 15 años, Cantabria pondrá en marcha esta prestación, que va entre los 300 y los 715 euros al mes, según anunció ayer la consejera de Políticas Sociales, Ana Belén Álvarez, en la presentación en la Cámara de las Cuentas de su área para 2022.

Esto se aplicará, por ejemplo, en aquellos casos en los que no se pueda asignar una plaza concertada en el área que desea el usuario y este tampoco quiera disfrutar de plaza en otra área donde sí exista vacante. Con esta novedad,

se le ofertaría la nueva prestación para que pague parte de la factura del centro que ellos deseen. «¿Con qué partida?», preguntó la diputada popular Isabel Urrutia, que entiende que en los Presupuestos no hay dinero para ello y ya adelanta que se trata de una promesa que no se cumplirá.

Urrutia también criticó, además de que no hay «ni una sola medida para luchar contra la okupación», que el Iccas, si no se tiene en cuenta el dinero de los fondos europeos, tendrá 239 millones de euros, frente a los 244 actuales. «Cuanto más sube la pobreza, menos dinero destinan a apoyar a las personas vulnerables», insistió la diputada, que puso de manifiesto que en el primer trimestre de 2021 había menos personas trabajando en servicios sociales que en 2019.



Una mujer, junto a su hijo dependiente. EFE

Frente a ese dato, Álvarez aportó otro: el aumento en 6.000 afiliados en este ámbito en lo que va de año, «el mayor aumento por detrás del sanitario». Eso, y que en Cantabria había a 31 de octubre 17.340 personas dependientes con prestación; o que es junto con Cataluña la que más plazas

residenciales oferta a las personas dependientes gracias a las 384 nuevos conciertos firmados en lo que va de legislatura. En este punto, la lista de espera para acceder a una residencia se ha reducido hasta las 109 personas (mayores y discapacitados) y hay 44 vacantes pendientes de cubrir.

1.054 cántabros evaluados esperan la ayuda a la que tienen derecho

D. MARTÍNEZ

SANTANDER. Cantabria es la comunidad autónoma que menos tarda en resolver la solicitud para evaluar el grado de dependencia. Así lo recoge el último informe del Ministerio que detalló ayer la consejera Ana Belén Álvarez. La región ha reducido el tiempo medio de espera hasta los 127 días,

frente a los 448 días de demora media del país. En estos momentos hay 17.340 personas que reciben alguna prestación de dependencia y 1.054 que están en lista de espera para recibirla.

El dato lo proporciona el Gobierno en respuesta a la diputada Isabel Urrutia, que ayer afirmó en la comisión que la cifra era de 4.000 personas. «Las familias

no esperan en dependencia, sino que desesperan», se lamentó la popular, que también puso de manifiesto la dilación en la tramitación de la renta social básica y los trámites para el reconocimiento de familia numerosa, que van «con un año de retraso».

Urrutia toma el dato del propio Iccas, pero el organismo precisa que en su estadística aparecen personas a las que se les ha reconocido un grado, pero que no han reclamado ningún servicio «no están en espera», además de expedientes con «renuncia, suspensión o finalización».

Obras Públicas tendrá en enero el borrador del PROT, que incluirá zonas de exclusión eólica

DM

SANTANDER. El Gobierno de Cantabria «trabaja intensamente» en el Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) y prevé iniciar en enero un proceso de participación pública sobre parte de la documentación ya elaborada, como la relativa a las zonas de exclusión eólica. Así lo anunció ayer el consejero de Obras Públicas, el regionalista José Luis Gochicoa, a preguntas de los grupos parlamentarios durante su exposición en comisión del presupuesto de su departamento para 2022.

Gochicoa explicó que «gran parte» del trabajo ya está realizado. «Yo ya he llegado a ver medio borrador, sin normativa todavía», señaló el consejero, que detalló que la documentación sobre las cuestiones que están «más en boca de todos», como la cartografía ambiental y las zonas de exclusión eólica, está ya «prácticamente terminada». Por ello, está «casi convencido» de que para enero de 2022 se podrá abrir ya este proceso de participación pública para empezar a mostrar ya a ayuntamientos y colectivos parte de la documentación que integra el PROT y que ya está elaborada, como la que afecta a estas zonas de exclusión eólica.

Aunque el Gobierno trabaja en el PROT, la «prioridad» de la Consejería era primero tener la nueva Ley del Suelo, cuyo proyecto ya está tramitándose en el Parlamento, en fase de comparecencias.



24
365

Mantenimiento de ascensores

Servicio 24h

Todos los avisos

¡Todas las marcas!





Mano de obra
y desplazamientos

365

Contratos anuales
sin penalización



Piezas originales
incluidas

SERVICIO TODO RIESGO desde 100€/mes Servicio Completo desde 70€/mes

> PRIMER TRIMESTRE GRATUITO EN TODOS LOS CONTRATOS <



C/La Gloria, 133 · 39.012 Santander

942 040 178

info@ascensores Tesla.com

www.ascensores Tesla.com